



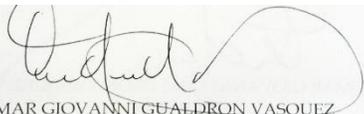
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por SOCIEDAD COMERTEX S.A. contra Herederos determinados e indeterminados de JORGE DURAN JAIMES.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Fol. 244)	\$ 5.000.000
Envío Comunicaciones (Fol. 109, 112, 115, 118, 121, 127, 136, 145, 154, 163 y 171)	\$ 220.000
Pago de registro Instrumentos públicos Cúcuta - (Fol. 51 - C2)	\$32.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.252.400</b>
SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. A favor de la parte ejecutante COMERTEX S.A. y a cargo de la parte demandada.	

Radicado: 2016-00182-00  
Proceso: Ejecutivo Singular

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga Santander., 01 septiembre de 2020.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ  
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Primero de septiembre de dos mil veinte-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

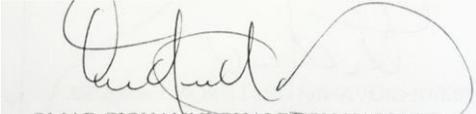
NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA  
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **02 de septiembre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ  
SECRETARIO.